

**SOCIEDAD DE BENEFICENCIA
PÚBLICA DE IQUITOS**



**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
(POI) 2017**

IQUITOS – PERU

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL EJERCICIO FISCAL 2017

CONTENIDO

- 1. PRESENTACIÓN**
- 2. INFORMACIÓN BÁSICA**
- 3. MARCO ESTRATÉGICO**
 - 3.1 VISIÓN**
 - 3.2 MISIÓN**
 - 3.3 LEMA**
 - 3.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**
- 4. DIAGNOSTICO SITUACIONAL**
- 5. OBJETIVOS INSTITUCIONALES**
 - 5.1 OBJETIVOS GENERALES**
 - 5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**
 - 5.3 OBJETIVOS OPERACIONALES**
- 6. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS**

1. PRESENTACION.

La Sociedad de Beneficencia Pública de Iquitos, Con el amparo del Decreto Legislativo N° 356 Ley del Consejo Nacional de Beneficencia y Juntas de Participación Social, en concordancia con el Decreto Legislativo N° 866, realiza funciones de promoción y bienestar social coadyuvantes a los fines sociales y tutelares del estado, en base a los lineamientos, es Organismo Público integrante de la Dirección de Beneficencias Públicas , cuya rectoría ejerce el Ministerio De La Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, a través de la Dirección General de la Familia y Comunidad ; ejerce las funciones de coordinación, supervisión y evaluación de la gestión de las entidades comprendidas en el sistema.

El Plan Operativo Institucional”-**POI**, para el ejercicio 2017, de la **Sociedad de Beneficencia Pública de Iquitos**, constituye un documento guía de la Gestión que permite ejecutar el conjunto de las actividades y proyectos programados en forma ordenada y de esa manera cumplir nuestras metas y objetivos institucionales.

La elaboración del Plan Operativo Institucional está a cargo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quien informara de los logros y resultados alcanzados en forma trimestral.

2. INFORMACIÓN BÁSICA

2.1 Naturaleza.-

LA SOCIEDAD BENEFICENCIA PÚBLICA DE IQUITOS, tal como lo establecen todos los dispositivos legales como el Decreto Legislativo N° 356 – Ley del Consejo Nacional de Beneficencias y Juntas de Participación Social, en concordancia con el Decreto Legislativo N° 866, así como la Ley N° 26918 y su reglamento, la Sociedad de Beneficencia Pública de Iquitos es un Organismo Público Descentralizado del Sector Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) con personería Jurídica de Derecho Público Interno Y Régimen General, tiene autonomía administrativa, económica y financiera en asuntos de sus competencia, que por encargo expreso de la Ley, realiza funciones de Bienestar y promoción social, dentro de los lineamientos de la política Nacional de atención integral de los niños, personas adultos mayores que viven en situaciones de grave riesgo social, pobreza y extrema pobreza y en apoyo de los fines sociales y tutelares del Estado

2.2 Finalidad.-

- a. Ejecuta funciones de bienestar promoción social complementarias a los fines sociales y tutelares del estado, en beneficio directo de la población más vulnerable, en especial de los Niños, adolescentes, Adultos Mayores y personas de extrema pobreza y en abandono social.
- b. Captar, canalizar y/o aplicar el aporte voluntario de la colectividad para la ejecución de Actividades y Obras de Bien Social.
- c. Cumplir estrictamente con la Voluntad de los donantes y aportantes, en la distribución, para los fines sociales establecidos, de acuerdo a la política social de SBPI.
- d. ayuda desinteresada a los grupos más necesitados.

2.3 Objetivos Funcionales.-

Son objetivos de la Beneficencia Pública de Iquitos, los siguientes:

- a. Prestar atención y apoyo adecuado de asistencia, amparo y prevención al niño, adolescente y adulto mayor, en abandono y situación de riesgo, así como a otras personas, en situación de vulnerabilidad y extrema precariedad económica, previa evaluación.
- b. Construir, ampliar, equipar y/o mantener adecuada la infraestructura, para una atención apropiada de los asistidos, así como gestionar recursos y/o equipamiento a nivel nacional o internacional.

- c. Recaudar los mayores recursos económicos por los medios legalmente permitidos, para asistir a la mayor cantidad de población vulnerable.
- d. Administrar y canalizar adecuadamente las donaciones y aportes voluntarios de los benefactores, en los fines sociales establecidos de acuerdo a la política social de ayuda a los grupos más vulnerables.
- e. Contribuir con la formación educativa a niños, niñas y adolescentes varones y mujeres de escasos recursos económicos, en los niveles iniciales, primarios y secundarios en la Institución Educativa “María Teresa de Calcuta”.
- f. Contribuir en la solución de las necesidades de salud y bienestar social de las personas adultas mayores en situación de abandono y/o extrema pobreza económica, de acuerdo con la política de la institución.
- g. Atender, conducir y administrar de manera apropiada los servicios funerarios del Cementerio General “San Miguel Arcángel”.

2.4 Competencias.-

La Sociedad de Beneficencia Pública de Iquitos tiene las siguientes competencias:

- a. Planificar, formular, proponer, dirigir, coordinar y evaluar las políticas y acciones de desarrollo de la Sociedad de Beneficencia Pública de Iquitos, en concordancia con la política general del Gobierno y los planes de desarrollo nacional, regional y local.
- b. Promover, coordinar y supervisar la prestación de los servicios públicos y administrativos de la SBPI, a los usuarios, en el ámbito de su jurisdicción.
- c. Promover, concertar y supervisar la ejecución de proyectos y obras sociales, orientadas a generar condiciones apropiadas para el desarrollo y bienestar de los niños, adolescentes y adultos mayores.

3. MARCO ESTRATEGICO

3.1 VISIÓN INSTITUCIONAL

La Sociedad de Beneficencia Pública de Iquitos, al 2017 se constituye como una Institución LIDER y sólida en el servicio social con personal calificado, motivado e identificado con la institución, que contribuye a la disminución de la pobreza en coordinación multisectorial, con la finalidad de lograr el desarrollo sostenido de personas en situación de riesgo y abandono, administrando eficazmente sus recursos patrimoniales, centros productivos y contando con la participación de otras instituciones.

3.2 MISIÓN INSTITUCIONAL

Somos una institución de bien social que protegemos al grupo vulnerable de pobreza, pobreza extrema y en riesgo social, prestando servicios orientados al desarrollo integral a los niños y adultos mayores, y atendiendo mediante actividades de proyección social a grupos poblacionales al interior de la región, labor que se realiza mediante la integración de diversas instituciones.

3.3 LEMA

“CON AMOR Y VOLUNTAD SERVIR A LA COMUNIDAD”.

3.4 OBJETIVOS ESTRATEGICOS.- Los objetivos estratégicos son:

1. Mejora continua de la calidad de los servicios de atención prestados centrados en las personas (Enfoque de Derechos: Inclusión)
2. Impulsar donaciones, cooperación técnica y articulación interinstitucional.
3. Mejorar la Gestión del Centro Médico
4. Mejorar de la gestión de los Servicios Funerarios.
5. Administración de acreencias y deudas.
6. Administrar patrimonio inmobiliario.
7. Gestionar cartera de procesos judiciales.
8. Gestionar proyectos de asociación público privado.
9. Fortalecimiento Institucional (interno y externo)
10. Administración eficiente del personal
11. Modernización de la Gestión en Tecnología de la información de la SBPI.

4. DIAGNOSTICO SITUACIONAL

4.1 A Nivel de Contexto Regional

4.1.1. Territorio.

El Departamento de Loreto, es el único departamento que limita con varios países: por el Norte con Ecuador y Colombia, al este con Brasil, por el Sur con el Departamento de Ucayali y Huánuco, al Oeste con el Departamento de San Martín. Está conformado por las siguientes provincias: Maynas, Alto Amazonas, Loreto, Mariscal Ramón Castilla, Requena, Ucayali y Datem de Marañón.

4.1.2. Situación de pobreza

Según el Instituto Nacional de Estadística

LORETO : POBLACION Y CONDICIÒN DE POBREZA PROVINCIAS AL 2015

PROVINCIAS	POBRES %	EXTREMO %
MAYNAS	39.7	19
ALTO AMAZONAS	60.7	33.8
LORETO	70.1	38.8
MARISCAL RAMON CASTILLA	77.1	43.8
REQUENA	70.7	38.3
UCAYALI	68.1	31.3
DATEM DE MARAÑÓN	80.7	52.4.

4.2 A NIVEL INSTITUCIONAL

4.2.1 Problema Económico, financiero y Administrativo a Nivel Institucional.- La Sociedad de Beneficencia Pública de Iquitos, tiene dificultades en el aspecto económico financiero, pues la atención que se proporciona al público usuario es solamente con Recursos Directamente Recaudados, es por eso que sería necesario recibir una partida presupuestaria del Ente Rector para atender casos sociales, pues en la actualidad nos vemos frente a una demanda mayor solicitando apoyo, por lo expuesto nos vemos limitados a ampliar nuestra cobertura de atención a favor de los mas necesitados.

4.2.2 Análisis FODA.-El diagnostico se ciñe, al análisis interno y externo en el cual se desenvuelve la institución tomando en cuenta los factores que influyen de manera directa o indirecta en el desarrollo de la sociedad.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Personal profesional, técnico y asistencial de buen nivel	-Brindar una adecuada atención en los servicios productivos, sociales y administrativos. - Apoyar a estudiantes universitarios y técnicos en sus prácticas pre-profesionales.	-Ausencia de Psicólogo y Terapeuta. -Escasa identificación del Personal con la Institución. -Escaso personal especializado. -Falta de capacitación del personal.	- Que el personal se resista a los cambios para mejorar el sistema integral de la SBPI. - Que el poco personal especializado migre a otras oportunidades por mejoría.
Infraestructura propia y diversificada	- Alquiler de inmuebles - Funcionamiento de labores administrativas, sociales y productivos	-La mayoría de los inmuebles están deteriorados por la antigüedad.	- Que los Inquilinos abandonen los inmuebles por el mal estado en la que se encuentran
Ambientes cómodos y ventilados	-Realizar las labores administrativas, sociales y productivas en forma óptima.	- Falta implementar los ambientes en algunas áreas administrativas, sociales y productivas	Que la labor administrativa, productiva y social no sea la mas optima
Implementación adecuada de equipos, maquinaria y mobiliario	- Realizar las labores administrativas, sociales y productivas en forma óptima.	- No contar con el personal capacitado para la correcta utilización de los equipos.	- Que los trabajos que se desarrollan no sea aprovechado en forma optima y oportuna
Institución única en su género en la región	- Propietaria del único Centro de atención para el adulto mayor. - Apoyo permanente de Entidades Filantrópicas y religiosas. -Ubicación estratégica de centros sociales y productivos.	- Incumplimiento de parte de la DREL de acuerdo a la necesidad (CENJ) - Carecer de herramientas adecuadas para la atención de los usuarios	-Que la DREL nos quite el apoyo -Que las personas naturales o jurídicas nos excluyan en las donaciones. -Que se cree una nueva institución de la misma naturaleza. -Que la competencia sea más atractiva para el usuario
Respaldo legal de su accionar	Pasible de celebrar convenios interinstitucionales, de recibir donaciones y aplicar proyectos productivos.	- Falta de un marco legal para las beneficencias. -	-Que nos limiten nuestro accionar

Total autonomía económica, administrativa y financiera	- Independencia en el manejo integral de la Institución.	- Falta de estrategias adecuadas para recuperación de deudas de arrendamientos y Nichos.	-Que se genere descontento en el usuario por la inadecuada atención -Que los usuarios involucrados se retiren sin honrar sus obligaciones, generando mayor gasto para la Institución en tediosos procesos judiciales.
--	--	--	--

a. ENTORNO EXTERNO:

Usuarios y/o Beneficiarios de la Sociedad de Beneficencia Pública de Iquitos.

- Niños en estado de abandono moral y material.
- Adultos mayores en estado de abandono moral y material.
- Personas con problemas de salud y de escasos recursos y/o indigentes.
- Inquilinos
- Funerarias
- Proveedores
- Instituciones Públicas y privadas.
- Personas Naturales y público en general.

Instituciones Públicas y Entidades Privadas que prestan servicios similares

- Aldea Infantil Santa Mónica.
- Hogar de Menores Padre Jesús García- MINP
- El Huambrillo –Caritas
- CAR INABIF
- CAR Padre Angel Rodríguez
- CAR Santa Lorena
- CAR VIDAS Loreto
- Programa Nacional Yachay

Entidades Estatales con las que se Relaciona:

- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

- Dirección de General de la Familia y Comunidad
- Poder judicial
- Ministerio de Educación.
- Ministerio de Salud-MINSA.
- Aduanas.
- Municipalidad Provincial de Maynas.
- Dirección Regional de la Producción.

4.2.3 Infraestructura de los Inmuebles.-La Sociedad de Beneficencia Pública de Iquitos tiene inmuebles dedicados:

a. Aspecto Social, los que citaremos a continuación:

Centro Residencial de Atención Integral “San Francisco de Asís”, en donde se alberga a los ancianos, el inmueble se encuentra ubicado en la Av. Del Ejercito N° 1479, Casa Estancia “Niño de Jesús” en donde se le da atención a los niños de 6 a 12 Años está ubicado en 5 de Diciembre L-36 Punchana.

b. Inmuebles dedicados a convenios Interinstitucionales.-

Dedicados a este fin se tiene: Hospital de Iquitos Cesar Garayar, ocupa parte del local ubicado en la Av. Grau Cdra. 17.

c. Inmuebles que Generan ingresos.- Se cuentan arrendados, tales como:

Quinta Ricardo Palma con 43 casas.

Quinta Palcazu con 8 casas.

Quinta Brasil/ Huallaga con 10 casas.

Quinta Pevas/Samanez Ocampo con 09 casas.

d. Patrimonio Inmobiliario de la SBPI :

NÚMERO TOTAL DE PREDIOS E INMUEBLES

Ubicación del Predio	Número de Inmuebles	Tipo de Inmueble/ Terreno	Ubicación
Quinta Ricardo Palma	48	Urbano	Calle Ricardo Palma Cuadra 08
Quinta Brasil/Huallaga	10	Urbano	Calle Brasil/Huallaga
Quinta Pevas/Samanez Ocampo	9	Urbano	Calle Pevas/Samanez Ocampo
Quinta Ramírez Hurtado/Nauta	8	Urbano	Calle Ramírez Hurtado/Nauta
Centro Residencial de Atención Integral para el Adulto Mayor	1	Urbano	Av. Del Ejército N° 1479
Archivo Central	1	Urbano	Av. Grau Cuadra 17
Oficina Central	1	Urbano	Raymondi N° 333
Cementerio General San Miguel Arcángel	1	Urbano	Calle Alfonso Ugarte N 792
Institución Educativa N° 601491 Madre Teresa de Calcuta	1	Urbano	Carretera Santo Tomás Km. 1
Terreno en Km. 33 Carretera Iquitos-Nauta	1	Agrícola	Caserío 13 de Febrero
TOTAL	81		

4.2.4 Dificultades para Ampliar a las actividades de Apoyo Social.-

La primera limitación para ampliar la cobertura de atención es el aspecto económico.

4.2.5 Determinación de Problemática para Desarrollar Actividades Comerciales.-

La institución genera recursos de la Renta de Inmuebles, Servicios Funerarios, nos vemos afectados por la competencia, al carecer de recursos económicos y estar los inmuebles en malas condiciones de infraestructura.

4.2.6 Cementerio con que Cuenta la Institución.-

La Sociedad de Beneficencia Pública de Iquitos, actualmente cuenta con un Cementerio para cubrir la demanda de la Ciudad de Iquitos:

a) **Cementerio General “San Miguel Arcángel”**.-Es el primer cementerio y el que en la actualidad administra la institución, ofrecemos inhumaciones en el Suelo y en Nicho perpetuo, Terrenos para Mausoleos familiar, la proyección que se tiene es la construcción de **600 Nichos para Adultos**.

4.2.7 Convenios Suscritos con Instituciones.-

- a) Asociación de Auxilios del Personal Sub-oficiales especialistas, de servicios en actividad y retirados de la PNP..
- b) Salud Hospital de Iquitos Cesar Garayar, local.
- c) Sociedad Benéfica de Retirados y Empleados del estado en Loreto -SOBERET
- d) Gobierno Regional de Loreto
- e) Grupo A & L Perú SAC.
- f) Instituto de educación Superior Tecnológico Privado Reyna de las Américas
- g) Parroquia Nuestra Señora de la Salud.
- h) Octavio Ríos Rentería
- i) Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS.

**4.2.8 Beneficiarios por programas: BENEFICIARIOS POR PROGRAMAS
(BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS)**

2012	Centro Residencial de Atención Integral del Adulto Mayor	41	
	Casa Estancia Niños de Jesús	60	
	Institución Educativa N° 601491 Madre Teresa de Calcuta	1,701	
	Apoyo Social		5,368
	Total	1,802	5,368
2013	Centro Residencial de Atención Integral del Adulto Mayor	43	
	Casa Estancia Niños de Jesús	70	
	Institución Educativa N° 601491 Madre Teresa de Calcuta	1,870	
	Apoyo Social		3,349
	Total	1,983	3,349
2014	Centro Residencial de Atención Integral del Adulto Mayor	53	
	Casa Estancia Niños de Jesús	70	
	Institución Educativa N° 601491 Madre Teresa de Calcuta	1,900	
	Apoyo Social		3,500
2015	Centro Residencial de Atención Integral del Adulto Mayor	55	
	Casa Estancia Niños de Jesús	70	
	Institución Educativa N° 601491 Madre Teresa de Calcuta	1,830	
	Apoyo Social		3,550
2016	Centro Residencial de Atención Integral del Adulto Mayor	53	
	Casa Estancia Niños de Jesús	52	
	Institución Educativa N° 601491 Madre Teresa de Calcuta	1,830	
	Apoyo Social		3,250

Proyección de Ingresos y Gastos Anuales (PIA)

Año	I N G R E S O S			G A S T O S		
	D y T	RDR	TOTAL	D y T	RDR	TOTAL
2012	1'043,491	2'887,600	3'931,091	1'043,491	2'887,600	3'931,091
2013	945,770	2'600,000	3'545,700	945,770	2'600,000	3'545,700
2014	1'080,000	3'400,000	4'480,000	1'080,00	3'400,000	4'480,000
2015	1'115,990	3'262,712	4'378,702	1'115,990	3'262,712	4'378,702
2016	1'114,542	3'677,928	4'792,470	1'114,542	3'677,928	4'792,470
2017	1'117,144	3'285,000	4'402,144	1'117,144	3'285,000	4'402,144